CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1430	163066	05/12/2012
REGIÓN DE TRAMITE	: IX REGIÓN	

IDENTIFICACIÓ	ON DE LA EMPRESA
NOMBRE / RAZÓN	,
SOCIAL	JUAN CARLOS GOTELLI ALDANA ARRON DADOELA NIMA
RUT EMPRESA REGIÓN	4683033-4 N° PARCELA №10
	VIII REGIÓN FONO 66674436
COMUNA	CABRERO CIUDAD
DOMICILIO	PARCELA Nº10 COLICHEU - CABRERO EMAIL@ jcga@live.cl
INFORMACIÓN	DE LA CARGA
DESCRIPCIÓN CARGA	MAQUINA COSECHADORA INTER., MODELO IDEAL, AUTOPROPULSADA, CON CARRO
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0.0 Tara ▶ 10 PBT ▶ 10
INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO
REGIONES	Origen ▶ IX REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ViCTORIA Destino ▶ CABRERO
LOCALIDADES	Origen ▶ VICTORIA Destino ▶ COLICHEU
RUTA A RECORRER	5 SUR; CABRERO; Q-571; Q - 565
TOTAL DE K.M	180 Fecha Aprox. Vlaje 10/12/2012
INFORMACIÓN	DE DIMENSIONES AUTORIZADAS
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.10 Carga ▶ 3.10 Total ▶ 3.10
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.00 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 3.5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 0.00 Carga ▶ 15.00 Total ▶ 15.00
INFORMACIÓN	DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE
PATENTES	Vehiculo ▶ EU3201 SemiRemolque ▶ Remolque ▶
CONFIGURACIÓ	N DE EJES
DIST.ENTRE CONJUNTO	os 0.0 2.5
TIPO DE EJES	(S) (S) (S)
PESOS X EJES	4 3 3
N° DE RUEDAS	2 2 2 2
DISTANCIAS ENTRE EJE	ES (0.0) (4) (5) (1) (1)
DEBERA	: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:
dimensiones en Plazas de Se deberá cumplir estricta impedida su circulación, e establecida en la legisla Exclusivamente con luz r	or comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: amente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La ación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante lidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio
OBSERVACIONES >	
-Parkers 1918 (Anna ann an an an an Annaca Gaudeagas aguda aguda aguda aguda an	AUTORIZACIÓN VALIDA
FECHA DESDE	10/12/2012 FECHAMASTA 12/12/2012
nttn://sns mon gov	JEFE CONSERVACION
ıнь.//shs·тоh·80л	.cl/AdminSolicitudes/SobreDimension/Administrar/Print/Tecnico.asp? 10-12-201

Woldo Becerro Erenchun Constructor Civil Jefe Conservación (S) Vialidad Maileco